



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00233-00

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2019 - 00233

PROCESO: DIVISORIO

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C. Sala Civil, Magistrado Ponente doctor Óscar Humberto Ramírez Cardona, en proveído del 20 de septiembre de 2022, por medio del cual admitió la acción constitucional promovida por la señora Ana Rosa Barón Delgadillo en contra de esta Sede Judicial y, ordenó, notificar a las partes y demás intervenientes dentro del trámite del epígrafe.

En ese orden de ideas, por Secretaría, proceda de conformidad notificando a todas las partes, intervenientes y apoderados judiciales dentro del presente asunto, por el medio más expedito y eficaz, de la existencia de la acción constitucional 2022-02008, para que, dentro del término judicial de un (1) día, ejerzan, si a bien lo tienen, el derecho a la defensa y contracción de que son titulares, verificando conjuntamente el acuse de recibido a fin de garantizar la efectividad de la notificación.

Adicionalmente deberá remitir al Juez constitucional, la constancia que dé cuenta sobre los actos de notificación debidamente surtidos, además de la copia inteligible de todo el expediente, para su eventual revisión.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR GABRIEL CEL Y FONSECA
Juez (2)

MVCB

JUZGADO SEGÚN DO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
085	27 SET. 2022
Nº _____	De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	